POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

EL SEÑOR COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, ADICIONADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN No. 01567 DEL 09/06/2026, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO No. **88-8-10018-26 de fecha 25/06/2026.**

CONTRATISTA: **JORGE ELIECER GARCIA REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.361.646 de Ibagué - Tolima, NIT 93361646-4**

OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTA HIDROFLOW, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES. **LOTE 2**: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"

VALOR DEL CONTRATO: **$185.146.240,38**
VALOR ADICIÓN: **$0,00**
VALOR TOTAL CONTRATO: **$185.146.240,38**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

PÓLIZAS **30-46-101021583** **ANEXO No. 0** Expedida el: **25/06/2026**

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$37.029.248,08	25/06/2026	15/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$92.573.120,19	25/06/2026	15/06/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$92.573.120,19	15/12/2026	15/12/2027
NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 9.257.312,02	25/06/2026	15/04/2030

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.
Para constancia se firma en Villavicencio el 01 JUL 2026.

Coronel **ELKIN JESÚS CORREDOR RUEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

Elaborado: IT. Arnaldo Díaz Oliveros – AREAD GRUCO
Revisado por IJ. Eduard EnriqueToro Peñuela – COMAN ASJUR (E)
Revisado por: CT. Julián Ricardo Abella Lesmes – AREAD GRUCO
Revisado por MY. Didier Mauricio Pérez Saavedra – SUBCO AREAD
Revisado por TC. Andrés Felipe Suaza Arango – SUBCO-AREAD (E)

Fecha de Elaboración: 01/07/2026
Ubicación: E:\1 IT DIAZ\1 ESTRUCTURACION PN MEVIL SA 019 2026\7 POLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101021583	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
25	06	2026	25	06	2026	00:00	15	04	2030	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GARCIA REYES JORGE ELIECER			IDENTIFICACIÓN:	C.C. :93,361,646
DIRECCIÓN:	CL 35 NRO. 24 - 59 BRR SAN I	CIUDAD:	VILLAVICENCIO - META	TELÉFONO:	3103277160

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :900,486,513-7
DIRECCIÓN:	GRANJA CAMPO ALEGRE VDA CAÑOS NEGROS	CIUDAD:	VILLAVICENCIO - META	TELÉFONO:	3213946334
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 88-8-0018-26 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS, PLANTAS ELECTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTA HIDROFLOW, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES. LOTE NO. 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/06/2026	15/06/2027	$ 37,029,248.08
CALIDAD DEL SERVICIO	25/06/2026	15/06/2027	$ 92,573,120.19
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/12/2026	15/12/2027	$ 92,573,120.19
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/06/2026	15/04/2030	$ 9,257,312.02

ACLARACIONES:

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. SEGUROS DEL ESTADO S.A RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 551,482.17	$ 8,000.00	$ 106,301.61	$ 665,783.78	$ 231,432,800.48	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
AGENCIA DE SEGUROS ALIANZA EXPRESS LTDA	225470	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101021583
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

JORGE ELIECER GARCIA REYES
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

901598864

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 30-46-101021583, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en VILLAVICENCIO, a los 25 días del mes de Junio de 2026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO